



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio y rechazo al aumento injustificado de los valores de los tickets de células y mandamientos en el Colegio de Abogados de Santa Fe a partir del primero de agosto, ya que este incremento resulta desproporcionado en relación a la inflación real existente y constituye un obstáculo más para el acceso al servicio de justicia de parte de los ciudadanos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el Colegio de Abogados de Santa Fe a partir del primero de agosto se realizará un aumento injustificado de los valores de los tickets de cédulas y mandamientos. Sobre el particular, y más allá de la cuestionada legitimidad de los costos por el diligenciamiento, se sostiene que el mentado incremento, resulta verdaderamente desproporcionado en relación a la inflación real existente y constituye un obstáculo más para el acceso al servicio de justicia de parte de los ciudadanos, por cuanto se le aplican, cada vez con mayor frecuencia, gastos que escapan de sus posibilidades y previsiones.

Los abogados y abogadas, en numerosas causas afrontan de su propia economía los gastos del proceso.

En tiempos actuales, resulta cada vez más dificultoso la percepción de los honorarios, el cobro o el pago de capitales y los gastos que conllevan el desarrollo de un litigio.

Además de excesivo, resulta inoportuno y abusivo imponer el aumento dispuesto, no contribuyendo a mejorar el servicio de justicia, sino que, por el contrario, lo degrada, al instaurar una mayor dificultad para los ciudadanos de petitionar por sus derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial